

20 de marzo de 2020

Señor  
Gabriel Castro  
Superintendente de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.  
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.  
Ciudad.-


Asunto: Notificación de Hecho Relevante – **Alianza Remesas Vimenca - ACAP.**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral 3), literal f) de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

La alianza que la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) sostiene con la Empresa Remesas Vimenca, para envío y recibo de remesas a través de Western Union, finalizará el 31 de marzo de 2020 y no será renovada, de modo que este servicio no estará disponible en la ACAP a partir del 1 de abril de 2020.

Atentamente,



Lic. Rafael Antonio Genao Arias  
Vicepresidente Ejecutivo

